

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00712.

Demandante: Vive Créditos Kusida S. A. S.

Demandada: Jessika Andrea Merchán López.

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá aceptó el desistimiento del recurso de apelación que la parte demandada había interpuesto en contra de la sentencia proferida el pasado 25 de agosto.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **28 de septiembre de 2020.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico **n.º 043**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García